

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(9203) Trevelin - Prov. Chubut

ORDENANZA Nº 27/95.-

VISTO: La solicitud presentada por los Ex-Combatientes de Malvinas, residentes en nuestra localidad, de eximición del Impuesto Inmobiliario Urbano y Tasas de Servicios, y,

CONSIDERANDO: Que, es razonable eximir de dichos pagos a los Ex-Combatientes de Malvinas.  
Que, los mismos, aún exponiendo sus vidas, defendieron con honor nuestra soberanía en Malvinas.  
Que, el Pueblo de Trevelin tiene una deuda de gratitud y por ende el Gobierno para con estos representantes de // nuestra comunidad.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

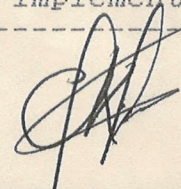
ORDENANZA

Artículo 1º: Eximir del Impuesto Inmobiliario Urbano y Tasas de Servicios a los Ex-Combatientes de Malvinas que a continuación se detallan: Sides Segundo, DNI Nº 14811374; Soto José, DNI Nº 14811314 Gomez Daniel, DNI Nº 16044756; Cárdenas Modesto, DNI Nº 16184294; Hidalgo José R., DNI Nº 12594487.-----

Artículo 2º: Elévese copia de la presente a los Ex-Combatientes de Malvinas nombrados en el Artículo 1º.-----

Artículo 3º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVÉSE.-----

  
DAVID AURELIO JONES  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
OSCAR KANSAS JONES  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1995 Y REGISTRADA EN EL ACTA Nº 453.-----

POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----

Secretaría General de Gobierno, 12 de Octubre de 1.995.-----  
Municipalidad de Trevelin, Pcia del Chubut.-----

  
EURLYN KELLY EVANS  
Sec. General de Gobierno  
Municipalidad de Trevelin



  
MIGUEL HERALDO MEDINA  
Intendente Municipal  
Trevelin - Chubut